

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



F=1
EXCESSIA
3621

Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Carrera 10 N°. 14-33 piso 12°
Ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio 06 de 2017
Oficio No. 1441-2009-0286

18 JUL 17 09:52

Señor Doctor
**PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**
Bogotá D.C.,

CSUPER-EXTER

Reciba un cordial saludo:

Respetuosamente me dijo a usted a fin de solicitarle:

- a) Se sirva comunicar a los Juzgados Civiles del Circuito y Juzgados Civiles Municipales de la República de Colombia, para los fines establecidos en las leyes 1116 de 2006 y 1429 de 2010, la iniciación del proceso de reorganización solicitada por el señor WILLIAM IGNACIO MALAGÓN AMON con C.C. 19465745.

- b) Así mismo, se sirva INCLUIR en la página WEB de la RAMA JUDICIAL, para los fines establecidos en las leyes 1116 de 2006 y 1429 de 2010, la INFORMACION DE LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN, en la cual MARÍA CARMENZA MORENO CASTRO C.C. 51904059 ejercerá **FUNCIONES DE PROMOTOR** en su calidad de persona natural, dentro del proceso número **11001310303820090028600** el cual fue recibido el pasado 14 de mayo de 2014, del Juzgado 38 Civil del Circuito en cumplimiento del Acuerdo PSAA15-10300 de febrero de 2015 del C.S.J.

Atentamente,

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

Secretario

